

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3901** Orden JUS/560/2012, de 13 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia convocado por Orden JUS/2524/2011, de 19 de septiembre.

Mediante Orden JUS/2524/2011, de 19 de septiembre («BOE» del 23 de septiembre), se anunció la convocatoria de un concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.

## ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Mata Ron, Paloma.	46.113.843	Médico Forense Generalista. Instituto de Medicina Legal de Badajoz.	Jefe de Sección de Unidad de Ordenación y Archivo. Instituto de Medicina Legal de Badajoz.
Martín Parra, María del Carmen.	676.558	Jefe de Sección de Patología Forense. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.	Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.
Poncela García, Juan Luis.	15.807.085	Médico Forense Generalista. Dirección de Palma de Mallorca del Instituto de Medicina Legal de Illes Balears.	Jefe de Sección de Unidad de Ordenación y Archivo. Dirección de Palma de Mallorca del Instituto de Medicina Legal de Illes Balears.
García Sánchez, Esther.	7.978.435	Médico Forense Generalista. Subdirección de Zamora del Instituto de Medicina Legal de León y Zamora.	Jefe de Sección de Clínica Médico Forense. Subdirección de Zamora del Instituto de Medicina Legal de León y Zamora.
Sarabia Vicente, Jesús.	22.455.840	Médico Forense Generalista. Dirección de Murcia del Instituto de Medicina Legal de Murcia.	Jefe de Sección de Clínica Médico Forense. Dirección de Murcia del Instituto de Medicina Legal de Murcia.
Cano Rosás, Montserrat.	12.359.305	Médico Forense Generalista. Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.	Jefe de Sección de Patología Forense. Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.
Sanz Cid, María Elena.	13.109.951	Médico Forense Generalista. Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.	Jefe de Sección de Unidad de Ordenación y Archivo. Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.